

RESOLUCIÓN ~~2868~~ 2868 DE 2016

(18 NOV 2016)

“Por la cual se modifica el artículo 1° de la resolución 2451 del 28 de septiembre de 2016 “

EL VICERRECTOR DE LA SEDE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 132 de 2013 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO QUE

1. Mediante la Resolución 2082 del 1 de septiembre de 2016, la Vicerrectoría de Sede dio apertura a la Convocatoria “Investigación sobre innovación pedagógica Sede Bogotá-Universidad Nacional de Colombia 2016”.
2. Mediante la Resolución 2451 del 28 de septiembre de 2016, la Vicerrectoría de Sede modificó el cronograma de la presente convocatoria.
3. La Dirección Académica y la Dirección de Investigación y Extensión de la Sede consideran pertinente la **ampliación del plazo para la evaluación y publicación de propuestas seleccionadas para financiación** establecidos en las normas antes consideradas.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

- Artículo 1.** Modificar el Artículo 1° de la resolución 2451 del 28 de septiembre del 2016, ajustando el cronograma de la siguiente manera:

ASUNTO	FECHA
Evaluación de propuestas por parte del Comité evaluador	Hasta el 28 de noviembre
Publicación de propuestas seleccionadas para financiación	Viernes 9 de diciembre de 2016

- Artículo 2.** Quedan vigentes las demás disposiciones de la Resolución 2451 de 2016.
- Artículo 3.** **COMUNICAR** por la Secretaría de la Sede el contenido de la presente resolución a la Dirección de Investigación y Extensión, a la Dirección Académica, a las Facultades e Institutos, y a la sección de presupuesto de la Sede Bogotá, para lo de su competencia.
- Artículo 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.


JAIMÉ FRANKY RODRÍGUEZ
Vicerrector de Sede

18 NOV 2016

Proyectó: dmochoac
Revisó: Carlos Eduardo Cubillos Peña Director Académico
Alexis Rodríguez. Director de Investigación y Extensión.